

Agrupaciones

RECAMBIO

NO DEPENDER SINO DE NOSOTROS MISMOS

La situación actual es muy compleja y en ella deben tomarse decisiones que condicionarán el futuro del gremio y del CASMU.

¿Cuál es la verdadera disyuntiva actual? Analizando la situación con la cabeza fría, es claro que existen solamente dos posibilidades:

1) proceder a la escisión SMU CASMU, lo que es condición del gobierno para garantizar el fideicomiso y al mismo tiempo instrumento imprescindible para negociar en otras condiciones con los acreedores, que hoy retienen el 72% de nuestros ingresos.

2) no aprobar dicha escisión, ante lo cual la justicia seguirá su curso, nombrará un síndico que desplazará a las autoridades del SMU y del CASMU, finalizando el proceso con la liquidación con pérdida de la fuente laboral o en el mejor de los casos, en una compra por el Estado de la Institución, con pérdida de su perfil característico y de la calidad de la atención brindada a sus abonados.

A esto debe sumarse la comprensible desconfianza de muchos colegas, alimentada por los errores pasados de gestión, que han contribuido a colocarnos en esta dramática situación.

También ha influido en esta desconfianza, la actitud de un gobierno que ha desestabilizado económicamente al CASMU (pérdida de 20 M US\$ en 10 meses) con su forma de implantación del SNIS, y que hoy, con la aprobación en tiempo récord de varias leyes, no nos deja otra disyuntiva que escisión o liquidación.

Nuestra posición respecto a la relación SMU –CASMU es de todos conocida: creíamos y creemos debe ser modificada. Creemos en un CASMU con autoridades con poder de decisión, independiente en las decisiones empresariales del SMU, pero eso sí, con un estatuto que garantice el apego a las normas gremiales (consagrado en el estatuto actual del CASMU).

Pensamos que la explicitación de la preservación de dichas normas en la nueva entidad, en el plebiscito, es el camino para despejar la desconfianza y garantizarnos a todos la preservación de las características distintivas positivas del actual CASMU, en la nueva estructura.

A eso hemos dedicado nuestro esfuerzo en todos los ámbitos: de diálogo con los colegas, en la Comisión que estudia el nuevo estatuto, en el CE del SMU y la JD del CASMU y públicamente reclamando la unidad y coherencia que este momento tan crítico impone a nuestro gremio.

Aceptamos pues el desafío que implica la construcción de un nuevo CASMU, en el que deberá modificarse el estilo de gestión, haciéndolo viable del punto de vista económico, pero conservando sus caracteres distintivos que lo transformaron en la primera empresa de salud del país, la mejor para sus afiliados y para sus trabajadores técnicos o no.

Compañeros: mas allá de que no nos han dejado margen de maniobra y que eso no nos gusta, con las seguridades mencionadas creemos debe recorrerse el camino de la escisión, que es el único en el que no dependeremos sino de nosotros mismos.

TRABAJADORES MÉDICOS

SEPARACIÓN CASMU-SMU

Durante más de 2 años denunciamos en múltiples oportunidades que el CASMU era paulatinamente arrastrado (por la política de desfinanciación del SNIS) a una crisis de magnitud tal, que finalmente permitiría al gobierno imponer condiciones para abrir una salida que implique reducir salarios médicos. El gobierno conduce ahora el "rescate" del CASMU en una situación de absoluto chantaje.

A Aprobó una ley de concursos (transitoriamente trabada) con valor retroactivo (aberración legal)

B Exige en todo momento la separación del CASMU del SMU para otorgar el fideicomiso.

C Aprobó una ley para determinar en que figura jurídica se transformará el CASMU

Ahora los médicos tenemos que decidir con la misma libertad de elección que tiene un condenado frente al pelotón de fusilamiento.

Arrastrados (casi sin resistencia del propio SMU) a esta situación, realizamos las siguientes consideraciones. Peligros de la separación CASMU- SMU Naturalmente ya están debidamente publicitadas las virtudes de la separación (acceso al fideicomiso, superar las retenciones bancarias etc.) y los peligros de la NO separación. Pero lo que se quiere soslayar son los peligros de la separación. El principal está determinado por la baja expectativa de que los médicos generales, de zona etc. (los de más bajos salarios) capitalicen la empresa (cedan 11% de su salario por un tiempo hoy indeterminado). Bajo el esquema actual hay grandes probabilidades que un pequeño grupo de médicos (de salarios mayores, principalmente grupos de poder) sean los próximos dueños del CASMU. Es por eso que nuestra agrupación plantea la exigencia de los siguientes puntos, como requisitos imprescindibles para preservar los intereses generales de los médicos.

1. Las unidades sociales (partes de la propiedad social total de la nueva empresa) debe coincidir con el número de médicos que hoy trabajan en el CASMU.
2. El SMU en el período inicial será el propietario de todas las unidades sociales. En la medida que se produzcan cápitales el SMU cederá esas unidades sociales.
3. El directorio se conformará en un período prudencial por los delegados de el grupo de dueños (personas físicas que cedieron cápitales) más los delegados del SMU (dueño como persona jurídica) en representación proporcional.
4. El SMU será la única persona jurídica capaz de ser propietario de las unidades sociales
5. Cada unidad social corresponde a un voto y las personas físicas no podrán acumular más de una.
6. Las personas físicas que no adquieran unidades sociales permanecerán como trabajadores y serán representadas por el SMU
7. Los médicos vinculados a empresas tercerizadas no pueden estar en sitios de decisión.
8. Se garantizará el ingreso y ascenso por concurso La nueva empresa estará sujeta a estrictos controles éticos por el SMU